

de la Procuradora señora Pérez Muñoz, en representación de «Acciona, Sociedad Anónima», frente a «Panorámico Segovia, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes inmuebles:

Lote 1: Parcela destinada a panorámico y cine espectacular, con una superficie de 15 áreas 24 centiáreas. Es la parcela 1 del polígono 0. Está situada en el extremo oriental del complejo, y linda: Frente, derecha, entrando, espalda y fondo, con zonas de uso común y accesos teniendo como referencias más próximas: Al este, la gasolinera y su zona de influencia; al norte, viales de acceso y salida a CN 603; al sur, zona libre, y al oeste, zona de aulas y capillas y el hotel. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia, al tomo 3.466, libro 42, folio 134, finca 3.448.

Tasada en 135.000.000 de pesetas.

Lote 2: Parcela destinada a etnología-artistas, con una superficie de 4 áreas 50 centiáreas. Es la parcela 3 del polígono 0. Está situada en el centro aproximadamente del complejo, entre la lonja comercial y la zona de aulas y capilla, y linda: Frente, derecha, entrando, espalda y fondo, con zonas de uso común y accesos, teniendo como referencias más próximas: Al este, la gasolinera y su zona de influencia; al norte, la plaza; al este, la zona de aulas y capilla; al sur, zona de esparcimiento del hotel, y al oeste, la lonja comercial. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia, al tomo 3.466, libro 42, folio 140, finca 3.450.

Tasada en 7.500.000 pesetas.

Lote 3: Parcela destinada a aulas y capilla, con una superficie de 5 áreas 55 centiáreas. Es la parcela 5 del polígono 0. Está situada en el centro aproximadamente del complejo, y linda: Frente, derecha, entrando, espalda y fondo, con zonas de uso común y accesos, teniendo como referencias más próximas: Al norte, zona libre que separa los viales de acceso y salida a la CN 603; al sur, con el hotel; al este, con zona destinada a panorámico y cine espectacular, y al oeste, con zona destinada a etnología-artistas. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia, al tomo 3.466, libro 42, folio 146, finca 3.452.

Tasada en 7.500.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta:

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, 26, de Segovia, el día 13 de marzo de 2001, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose postura que no cubra el mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito y en calidad de ceder el remate a tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en oficina principal de Banco Bilbao Vizcaya de Segovia, clave 39220000180021699, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta: A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el de la primera, rebajado en un 25 por 100.

Fecha de la tercera subasta: A prevención de que no hubiera postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 15 de mayo de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, sirviendo el presente edicto de notificación a la parte demandada de la venta en pública subasta de las fincas embargadas, de no ser posible la personal.

Segovia, 5 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.495.

SEVILLA

Edicto

Doña Mercedes Corrales Martín, por sustitución, de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 380/1984 se tramita procedimiento de ejecutivos 380/1984 a instancia de «Banco Meridional, Sociedad Anónima» contra Cristóbal Rincón García y María Concepción Pérez Vázquez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3999000000038084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registrar que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de marzo de 2001, a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en legal forma a los deudores, en caso de no poderseles notificar personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa en Dos Hermanas, en la barriada de Ibarburu, en la calle Zorzaleña, número 23 actual de gobierno, antes 27. La parcela sobre la que se encuentra edificada mide 6 metros de fachada a la calle de su situación por 25 metros de fondo, ocupando una superficie de 150 metros cuadrados,

de los cuales lo edificado ocupa 100 metros cuadrados, estando el resto hasta la total superficie destinado a patio. Linda, mirada de frente desde la calle de su situación: Derecha, entrando, con la 21 de don Rafael Nieva, antes 25; izquierda, con la 26 de don Ramón Cebador Durán, antes 29, y por su fondo, con finca de don José Jurado Ramírez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al libro 359, folio 135, finca registral número 25.876.

Valorada en 6.400.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 27 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—4.122.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 77/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Arturo Carrasco Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el 18 de abril de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092000018007700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 21 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 21 de junio de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastadas.

Bien que se saca a subasta

Finca 26.044, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al folio 207, tomo 964, libro 963, (hipoteca inscripción novena y venta inscripción octava).

Tipo de subasta: Seis millones ochocientos mil pesetas (6.800.000).

Sevilla, 2 de enero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—4.140.

TOLOSA

Edicto

Don Pedro José Malagón Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 8/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Jutxa, contra don Máximo Ayerbe Múgica, doña María Carmen Ayerbe Múgica y doña María Asunción Urestarazu Mundate, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1868, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que fue de 16.381.765 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa llamada «Beguiristain-Berria», con su huerta contigua y aneja, sin número en el barrio de San Martín, de la villa de Ataun. La casa, que constituye una sola vivienda, consta de planta baja y dos pisos altos, en una superficie de 44 metros cuadrados. La huerta contigua, situada a su espalda mide 93,64 metros cuadrados. Todo, edificio y huerta, linda: Frente, que es sur, con camino nuevo al cementerio; izquierda, entrando, camino viejo al cementerio; derecha, terreno de doña Mendiola de Fausta y doña Hilaria Beguiristain, y espalda, resto de la Huerta que fue matriz de don Doroteo Barandiarán Zuru-

tuza, separada hoy por un camino peatonal público de 80 centímetros de anchura.

La hipoteca mencionada causó en el Registro de la Propiedad de Tolosa, tomo 1.589, libro 55 de Ataun, folio 8, finca número 1.695 duplicado-N, inscripción quinta, de fecha 6 de noviembre de 1995.

Tolosa (Guipúzcoa), 11 de enero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—3.804.

VALENCIA

Edicto

Don Luis Naranjo Sintés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 43/98, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por la Procuradora señora Gil Bayo, en nombre de Bancaja, contra don José María Barberá Sanz, don Joaquín Madera Gómez y don Gabriel Hinajeros Abril, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 3.000.000 de pesetas de principal, más 1.000.000 de pesetas, calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que al final se relacionará, para cuya celebración se señala el día 6 de marzo de 2001, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo, para la segunda el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100 y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4552000017004398, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursales Juzgados), al menos el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el día 3 de abril de 2001, a la misma hora; si tampoco concurririen postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 8 de mayo de 2001, a la misma hora.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la oficina de subastas judiciales del Juzgado Decano de esta ciudad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Bienes objeto de la subasta

Lote I: Urbana. Vivienda sita en Valencia, calle Biar, número 2, planta sexta, puerta 17, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5, al tomo 337, libro 147, folio 203, finca número 14.252.

Tasada, a efectos de primera subasta, en 5.748.500 pesetas.

Lote II: Rústica. Tierra secano, al sitio de Las Lomas, en término de Garaballa; superficie 77 áreas 38 centiáreas 5 decímetros cuadrados. Inscrita en

el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 848, libro 157, finca registral número 332.

Tasada, a efectos de primera subasta, en 1.162.500 pesetas.

Lote III: Rústica. El pleno dominio del 16,6667 por 100 de parcela de terreno secano, en el paraje de Las Lomas, en el término municipal de Garaballa, de 39 áreas 24 centiáreas 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 848, libro 2, folio 140, finca número 319.

Tasada, a efectos de primera subasta, en 587.500 pesetas.

Valencia, 27 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—3.545.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio cognición número 482/97, a instancias de la Procuradora doña Cristina Coscolla Toledo, en representación de doña Serafina Parada Rodríguez, contra don Domingo Casani Llorens, sobre reclamación de 329.255 pesetas por costas de primera instancia, más 150.000 pesetas calculadas por costas de ejecución y 116.710 pesetas por costas de segunda instancia, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en el edificio de los Juzgados, calle Del Justicia, 2, 4.º piso, el día 24 de abril de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el valor asignado que se reseña a continuación de los bienes objeto de subasta.

En prevención de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda en la misma Sala, el día 29 de mayo de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta, el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si tampoco concurriría ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en la misma Sala, el día 26 de junio de 2001, a las nueve treinta horas, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a las trece horas y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera, y en su caso, en la segunda subastas, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero, tan sólo la parte actora.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4488000014048297, de la oficina número 5941 de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Copia de la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la oficina de Información de Subastas Judiciales dependiente del Decanato de los Juzgados de esta capital y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-